CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 28 de noviembre de 2018
SG/CEL/D/RPA/408/2018
Asunto: Se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE EN LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por instrucciones del Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes, Coordinador de Enlace Legislativo y de conformidad con la facultad conferida al Licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión, artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Manual Administrativo de esta Dependencia en su apartado de organización, por este medio adjunto los oficios AVC/DGJG/DJ/SSL964/2018 y ALCALDIA-AZCA/DGDS/SEyS/2018-232, signados por el Lic. Oscar López Damacio, Subdirector de Servicios Legales en Venustiano Carranza y el C. Eduardo Velázquez Palafox, Subdirector de Enlace y Seguimiento de la Dirección General de Desarrollo Social en Azcapotzalco, mediante los cuales informan la atención brindada a los Puntos de Acuerdo MDPPOPA/CSP/1509/2018, MDPPOPA/CSP/1514/2018 y MDPPOPA/CSP/1527/2018.

La protección de la información que se adjunta al presente documento queda bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con lo señalado por el artículo 68 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22 y 24 fracciones VIII y XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
I LEGISLATURA
29 NOV 2018
Folio: 0001652
Hora: 12:20
Recibió:

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. OSCAR ZARRABAL MARTÍNEZ
Subdirector de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo
de la Coordinación de Enlace Legislativo en la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
ozarrabal@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Licda. Christian Meredith Serenil Ramírez - Secretaria Particular del Secretario de Gobierno. Para su conocimiento
C.c.c.e.p.- Lic. Oscar Lopez Damacio.- Subdirector de Servicios Legales en Venustiano Carranza. Para su conocimiento.
C.c.c.e.p.- C. Eduardo Velázquez Palafox. Subdirector de Enlace y Seguimiento de la Dirección General de Desarrollo Social en Azcapotzalco. Para su conocimiento.
C.c.c.e.p.- Licda. Aurea Susana Codina Barrios.- Coordinadora de Enlace Delegacional en SGCDMX.
En atencion a las notas SG/CED/NI/349/2018 y SG/CED/NI/355/2018.
C.c.e.p.- Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes - Coordinador de Enlace Legislativo rgcampos@secgob.cdmx.gob.mx

OZM

2403

Alcaldía Venustiano Carranza

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Oficio No. AVC/DGJG/DJ/ SSL/ 864 /2018
Asunto: Se envía informe
Ciudad de México, a 19 noviembre de 2018

Lic. Áurea Susana Codina Barrios
Coordinadora de Enlace Delegacional de la
Secretaria de Gobierno en la CDMX
Fernando de Alva Ixtlilxòchtl Nº 185, 1er. Piso
Col. Transito, Cuauhtemoc, C. P. 06820
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 119-C fracciones I, VI, XV, y XVI del Reglamento Interior de la Administración Publica del Distrito Federal, en apoyo a las funciones de la Director General Jurídico y de Gobierno en esta Alcaldía y en referencia a su oficio SG/CED/324/2018, de fecha 29 de octubre del presente año, dirigido al Lic. Julio Cesar Moreno Rivera, Alcalde en Venustiano Carranza, donde hace referencia aL Punto de Acuerdo turnado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Mediante los oficios, MDPPOPA/CSP/ 1527/2018 y MDPPOPA/CSP/ 1509/2018, ambos de fecha 23 de octubre del actual, en el cual exhorta a este Órgano Político Administrativo, a fin de brindar atención al punto de acuerdo.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que esta Alcaldía en Venustiano Carranza, estará atenta para coadyuvar con la Secretaria de Desarrollo Social de la Ciudad de México, con acciones orientadas a garantizar los derechos de las personas migrantes y la realización de campañas para eliminar los perjuicios y discriminación, tal y como lo solicita el punto quinto y sexto, de acuerdo con las facultades que nos otorga, la Constitución Política de la Ciudad de México y la ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Al dar cumplimiento a lo solicitado, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Subdirector de Servicios Legales.

Lic. Oscar López Damacio

CDMX
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL
20 NOV. 2018
RECIBIDO
HORA: 17:20 RECIBIÓ:

C.c.c.e.p Lic Julio Cesar Moreno Rivera.- Alcalde en Venustiano Carranza.- Para su superior conocimiento
Lic. Oscar Rogelio León Rodríguez.- Director General Jurídico y de Gobierno.- mismo fin.
Lic. Romeo Arturo Evia Loya.- Director Jurídico.- Mismo fin

FVH/rap

MT. 3419

2018-2021 Carranza
Alcaldía con Experiencia y RESULTADOS

Alcaldía Venustiano Carranza
Dirección General Jurídica y de Gobierno
Dirección Jurídica
Subdirección de Servicios Legales
Francisco Del Paso y Troncoso No. 219
Col. Jardín Balbuena
Teléfono 57649400
Ext. 1220

CON ANEXOS

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2018
Oficio número: SG/CED/324/2018

ASUNTO:punto de acuerdo por el cual se solicita instrumentar políticas de acogida a favor de las personas migrantes.

Lic. Julio César Moreno Rivera
Alcalde en Venustiano Carranza
Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena,
Venustiano Carranza C. P. 15900
P r e s e n t e

Derivado de las atribuciones conferidas a la Coordinación de Enlace Delegacional en el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de Méxicoel 26 de noviembre de 2013, se hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo turnado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México mediante los oficios **MDPPOPA/CSP/1527/2018** y **MDPPOPA/CSP/1509/2018,**de fecha 23 de octubre de 2018, en el cual se le exhorta a ese Órgano Político Administrativo que representa la realización de las siguientes acciones:

"Primero.- Que la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración, la Policía Federal y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados; apoye los esfuerzos en distintas ciudades por la que pasará la Caravana de Migrantes para promover prácticas de hospitalidad y garantizar el respeto a sus Derechos Humanos, evitando la violencia y represión; realice un levantamiento y un plan de atención integral de las solicitudes de asilo a través de visas de trabajo temporales a quien lo solicite.

Segundo.- Que la Secretaría de Relaciones Exteriores enfatice la cooperación con otros países y organismos regionales e internacionales para garantizar la protección de toda la población migrante que transite en nuestro país bajo los protocolos adecuados.

Tercero.- Que el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, en el marco de las facultades conferidas en el artículo 20 numerales 5 y 6 de la Constitución local, atienda la llegada de los migrantes de la Caravana en su calidad de Ciudad Santuario, para respetar, proteger y garantizar sus Derechos Humanos, con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes.

Cuarto.- Que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con las facultades que le confiere la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, lleve a cabo la creación de programas de ayuda, apoyos y subsidios en materia de hospitalidad, interculturalidad, movilidad

SEGOB

Secretaría de Gobierno
Coordinación de Enlace Delegacional
Fernando de Alva Ixtlilxóchitl No.185 1er. piso
Col. Tránsito, . Cuauhtémoc C.P. 06820
T. 57400566

humana y atención a migrantes y sus familias; así como realice las coordinaciones correspondientes con las demás dependencias de la administración pública de la Ciudad de México para la implementación de políticas, programas, campaña y acciones orientadas a garantizar los derechos de las personas migrantes con el objetivo de combatir los prejuicios y la discriminación.

Quinto.- Que la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México y las alcaldías elaboren una estrategia en conjunto con el apoyo de la Agencia de la ONU para los Refugiados para la elaboración de protocolos para instrumentar políticas de acogida a favor de las personas migrantes, así como de aquellas que busquen y reciban asilo y protección internacional en nuestro país; de acuerdo con la categorización de la entidad como Ciudad Santuario.

Sexto.- Hacer un llamado a las y los habitantes de la ciudad de México a ser solidarios y empáticos con la situación de las personas que componen la Caravana Migrante y evitar discursos xenófobos y de odio.

Séptimo.- Se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia emita las medidas precautorias que correspondan para garantizar el cumplimiento de los resolutivos primero al sexto del presente punto de acuerdo."...sic.

En consecuencia, le solicito que de no tener inconveniente alguno se brinde atención a la solicitud expuesta, a efecto de dar cumplimiento al referido punto de acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Aurea Susana Codina Barrios
Coordinadora de Enlace Delegacional

C.c.c.e p.- Dr. José Ramón Amieva Gálvez.- Jefe de Gobierno de la Ciudad de México .- jefaturadegobierno@cdmx.gob.mx
Lic. Guillermo Orozco Loreto.- Secretario de Gobierno de la CDMX.- corepsegob@cdmx.gob.mx
Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes.- Coordinador de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno de la CDMX..- rocampos-f@secretaria.cdmx.gob.mx
Ref. E. 10028, 10048; S. 14450, 14503 y CED 2234, 2257
ASCB/icr.

SEGOB

Secretaría de Gobierno
Coordinación de Enlace Delegacional
Fernando de Alva Ixtlilxóchitl No.185, 1er. piso
Col. Tránsito, . Cuauhtémoc C.P. 06820
T. 57400566

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

2018 OCT 24 AM 10 36

031880

I LEGISLATURA

Recinto Legislativo, a 23 de octubre de 2018

MDPPOPA/CSP/1509/2018

DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ
JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 13, fracción XV, 21, párrafo segundo y 32, fracciones XI y XXXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Que la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración, la Policía Federal y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados; apoye los esfuerzos en distintas ciudades por la que pasará la Caravana de Migrantes para promover prácticas de hospitalidad y garantizar el respeto a sus Derechos Humanos, evitando la violencia y represión; realice un levantamiento y un plan de atención integral de las solicitudes de asilo a través de visas de trabajo temporales a quien lo solicite.

Segundo.- Que la Secretaría de Relaciones Exteriores enfatice la cooperación con otros países y organismos regionales e internacionales para garantizar la protección de toda la población migrante que transite en nuestro país bajo los protocolos adecuados.

Tercero.- Que el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, en el marco de las facultades conferidas en el artículo 20 numerales 5 y 6 de la Constitución local, atienda la llegada de los migrantes de la Caravana en su calidad de Ciudad Santuario, para respetar, proteger y garantizar sus Derechos Humanos, con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes.

Cuarto.- Que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con las facultades que le confiere la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, lleve a cabo la creación de programas de ayuda, apoyos y subsidios en materia de hospitalidad, interculturalidad, movilidad humana y atención a migrantes y sus familias; así como realice las coordinaciones correspondientes con las demás dependencias de la administración pública de la Ciudad de México para la implementación de políticas, programas, campaña y acciones orientadas a garantizar los derechos de las personas migrantes con el objetivo de combatir los prejuicios y la discriminación.

Quinto.- Que la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México y las Alcaldías elaboren una estrategia en conjunto con el apoyo de la Agencia de la ONU para los Refugiados para la

CDMX
CIUDAD DE MEXICO

Ciudad de México, 22 de noviembre de 2018.

NÚMERO DE NOTA: SG/CED/NI/355/2018

PARA: **MTRO. ROBERTO GUILLERMO CAMPOS FUENTES**
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO.

DE: **LIC. AUREA SUSANA CODINA BARRIOS**
COORDINADORA DE ENLACE DELEGACIONAL EN LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO.

RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A INSTRUMENTAR POLÍTICAS DE ACOGIDA A FAVOR DE LAS PERSONAS MIGRANTES.

Por la presente le informo que mediante oficio con número SG/CED/311/2018 de fecha 29 de octubre del 2018 se hizo del conocimiento al Órgano Político Administrativo atender el punto de acuerdo enviado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través de los oficios MDPPOPA/CSP/1514/2018 y MDPPOPA/CSP/1509/2018 con folios de entrada 10015, 10048 y salida 14463, 14503 de la Secretaría de Gobierno, relativo a instrumentar políticas de acogida a favor de las personas migrantes.

En consecuencia, se recibió la respuesta del C. Eduardo Velázquez Palafox, Subdirector de Enlace y Seguimiento de la Dirección General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Azcapotzalco, mediante el oficio ALCALDÍA-AZCA/DGDS/SEyS/2018-232, por lo que le remito el soporte documental señalado (anexo 5 fojas) con el propósito de que se brinde la atención procedente haciéndolo del conocimiento al Órgano Legislativo correspondiente.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

A S Codina B

ASCB/lve

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
26 NOV 2018
RECIBIDO
RECIBE: Isabel HORA: 18:33

Secretaría de Gobierno
Coordinación de Enlace Delegacional
Fernando de Alva Ixtlilxóchitl No. 185, 1er. Piso
Col. Tránsito, Deleg. Cuauhtémoc C.P. 06820
T. 57400566

21674

AZCAPOTZALCO
DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO SOCIAL

SUBDIRECCION DE ENLACE Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

2412

ALCALDÍA-AZCA/DGDS/SEyS/2018-232
Azcapotzalco, Ciudad de México 20 de noviembre de 2018

Lic. Aurea Susana Codina Barrios
Coordinadora de Enlace Delegacional
Fernando de Alva Ixtlilxóchitl No. 185, 1er. Piso
Colonia Transito, C.P. 06820
Alcaldía Cuauhtémoc.

AZCAPOTZALCO
TU ALCALDÍA
Dirección de Servicios Generales
JUD. de Mantenimiento e Intendencia
Oficina de Oficialía de Partes
Recibió: Hora: 9:50
c/anexo

P r e s e n t e.

En atención a su oficio número SG/CED/311/2018 de fecha 29 de octubre del año en curso, a través del cual da a conocer el Punto de Acuerdo turnado por la mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde exhorta a lo siguiente:

> "QUINTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México y las alcaldías elaboren una estrategia en conjunto con el apoyo de la Agencia de la ONU para los Refugiados para la elaboración de protocolos para instrumentar políticas de acogida a favor de las personas migrantes, así como de aquellas que busquen y reciban asilo y protección internacional en nuestro país; de acuerdo con la categorización de la entidad como Ciudad Santuario."...sic.

Al respecto me permito informar a usted que con motivo de apoyar a la Caravana Migrante que partió de la República de Honduras el día 13 de octubre de 2018, la Alcaldía de Azcapotzalco realizó una convocatoria ciudadana a través de redes sociales para la recolecta de insumos, mismos que fueron recaudados en los diferentes centros de acopio que se ubicaron en distintos puntos de la demarcación.

CDMX
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL
22 NOV. 2018
RECIBIDO
HORA: 9:41 RECIBIÓ:

Castilla Oriente s/n Col. Azcapotzalco Centro CP 02000 Ciudad de México
www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx
Conmutador 53.54.99.94
Ext. 1355

Adicional a lo anterior, hago de su conocimiento que en total se realizaron cuatro visitas a la Caravana Migrante, de las cuales, tres fueron de apoyo y consistían en coordinarse con el equipo de transición y realizar las tareas encomendadas por el equipo, la cuarta visita que se realizó a la caravana, fue de donación, en la cual se entregaron prendas de ropa, artículos de comida, medicamentos y artículos de higiene personal. Anexo copia de la lista de artículos donados a la Caravana Migrante.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Eduardo Velázquez Palafox
Subdirector de Enlace y Seguimiento de la
Dirección General de Desarrollo Social

C.c.p. Lic. Guillermo Orozco Loreto.- Secretario de Gobierno de la CDMX.- En atención al of. SG/CED/311/2018. e-mail: cccepsegob@cdmx.gob.mx
Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes.- Coordinador de Enlace Legislativo en la Secretaria de Gobierno de la CDMX.-
En atención al oficio SG/CED/311/2018. e-mail: rgcamposf@secgob.cdmx.gob.mx
Mtro. Ramón Corona Arjona.- Secretario Particular del Alcalde. En atención al volante SP/989/2018.
Lic. Irak López Dávila.- Coordinador de Asesores.- En atención al oficio AZCA/ALCALDÍA/CA/2018-046.

EVP/narl

Donación para la caravana migrante		
Tipo	Artículo	Cantidad
Ropa	Playera	68
	Suerter	21
	Chamarra	11
	Pantalón	36
	Faldas	5
	Blusas	31
	Bermudas	4
	Abrigo	1
	Capa	1
	Par de zapatos	1
	Faja	1
	Camisas	13
	Reboso	4
	Sudaderas	3
	Vestidos	5
	Gorras	2
	Ropa para bebe, niño y niña	39
	Pares de Tenis niño	5
	Ropa Interior	14
	Par de sandalias para niño	1
Comida	Bolsa de arroz estándar	22
	Bolsa de arroz integral	1
	Bolsa de arroz integral precocido	1
	Bolsa de sopa	49
	Paquete de sopa instantánea	1
	Bolsa de frijol	17
	Bolsa de lenteja	4
	Bolsa de azúcar	5
	Aceite	6
	Bolsa de palomitas	2
	Bolsa de habas	1
	Bolsa de alubias	1
	Bolsa de avena	3
	Bote de avena	1
	Bolsa de sal	4
	Bote de sal	1
	Sobres de gelatina	11
	Atún	46
	Sardina grande	7
	Sardina chica	1
	Leche carnation	4
	Leche alpura	1

	Leche en polvo	1
	Fruta en almibar	2
	Granos de elote lata.	6
	Verduras en lata.	4
	Frijol en lata	6
	Harina	2
	Chocolate en polvo	1
	Maizena en sobres	3
	Nestum	1
	catsup	1
	Knor sazonador en polvo 180g	1
	Cajeta 350 g	1
	Chiles en rajas	1
	Galletas marias	1
	Mermelada en frasco	1
	Champiñones en lata	1
	Galletas marias en caja	1
	Cereal caja	1
	Polvo para agua Zuko	1
	Chile en polvo tajin	1
	Ensalada Grande	3
	Granos de Elote	2
	Papilla para bebe	1
	Agua embotellada chica	6
	Paqueta de agua 500 ml, 24 pzs	1
Medicina	Pravastatina	4 cajas
	Ampicilina	1 caja
	Captocril	1 frasco
	Losartan	2 cajas
	Bromuro de piaverio	3 cajas
	Metoclopramida	3 cajas
	Inapril	1 caja
	Medicamento en frascos y cajas	23
Higiene personal	Pasta dental (caja 2 pzs)	2
	Papel higienico (rollo)	7
	Jabón en barra 400g	1
	Jabon en polvo	1
	Paquetes de pañal chico	1
	Paquetes de Pañal grande	1
	Toallitas húmedas	1
	Toallas Sanitarias	6
	Pañales para adulto	9

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2018
Oficio número: SG/CED/311/2018

ASUNTO:punto de acuerdo por el cual se solicita instrumentar políticas de acogida a favor de las personas migrantes.

Dr. Vidal Llerenas Morales
Alcalde en Azcapotzalco
22 de Febrero s/n, Colonia Azcapotzalco,
Azcapotzalco C.P. 02010
P r e s e n t e

Derivado de las atribuciones conferidas a la Coordinación de Enlace Delegacional en el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de Méxicoel 26 de noviembre de 2013, se hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo turnado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México mediante los oficios **MDPPOPA/CSP/1514/2018** y **MDPPOPA/CSP/1509/2018**,de fecha 23 de octubre de 2018, en el cual se le exhorta a ese Órgano Político Administrativo que representa la realización de las siguientes acciones:

"Primero.- Que la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración, la Policía Federal y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados; apoye los esfuerzos en distintas ciudades por la que pasará la Caravana de Migrantes para promover prácticas de hospitalidad y garantizar el respeto a sus Derechos Humanos, evitando la violencia y represión; realice un levantamiento y un plan de atención integral de las solicitudes de asilo a través de visas de trabajo temporales a quien lo solicite.

Segundo.- Que la Secretaría de Relaciones Exteriores enfatice la cooperación con otros países y organismos regionales e internacionales para garantizar la protección de toda la población migrante que transite en nuestro país bajo los protocolos adecuados.

Tercero.- Que el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, en el marco de las facultades conferidas en el artículo 20 numerales 5 y 6 de la Constitución local, atienda la llegada de los migrantes de la Caravana en su calidad de Ciudad Santuario, para respetar, proteger y garantizar sus Derechos Humanos, con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes.

Cuarto.- Que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con las facultades que le confiere la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, lleve a cabo la creación de programas de ayuda, apoyos y subsidios en

AZCAPOTZALCO
TU ALCALDÍA
2018-2021

SEGOB

Secretaría de Gobierno
Coordinación de Enlace Delegacional
Fernando de Alva Ixtlixóchitl No.185, 1er. piso
Col. Tránsito, . Cuauhtémoc C.P. 06820
T. 57400566

materia de hospitalidad, interculturalidad, movilidad humana y atención a migrantes y sus familias; así como realice las coordinaciones correspondientes con las demás dependencias de la administración pública de la Ciudad de México para la implementación de políticas, programas, campaña y acciones orientadas a garantizar los derechos de las personas migrantes con el objetivo de combatir los prejuicios y la discriminación.

Quinto.- Que la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México y las alcaldías elaboren una estrategia en conjunto con el apoyo de la Agencia de la ONU para los Refugiados para la elaboración de protocolos para instrumentar políticas de acogida a favor de las personas migrantes, así como de aquellas que busquen y reciban asilo y protección internacional en nuestro país; de acuerdo con la categorización de la entidad como Ciudad Santuario.

Sexto.- Hacer un llamado a las y los habitantes de la ciudad de México a ser solidarios y empáticos con la situación de las personas que componen la Caravana Migrante y evitar discursos xenófobos y de odio.

Séptimo.- Se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia emita las medidas precautorias que correspondan para garantizar el cumplimiento de los resolutivos primero al sexto del presente punto de acuerdo."...sic.

En consecuencia, le solicito que de no tener inconveniente alguno se brinde atención a la solicitud expuesta, a efecto de dar cumplimiento al referido punto de acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Aurea Susana Codina Barrios
Coordinadora de Enlace Delegacional

C.c.c.e.p.- Dr. José Ramón Amieva Gálvez.- Jefe de Gobierno de la Ciudad de México .- jefaturadegobierno@cdmx.gob.mx
Lic. Guillermo Orozco Loreto.- Secretario de Gobierno de la CDMX.- cccensegob@cdmx.gob.mx
Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes.- Coordinador de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno de la CDMX..- rocampos@seg.gob.cdmx.gob.mx
Ref. E. 10015, 10048; S. 14463, 14503 y CED 2221, 2257
ASCB/lcr.

SEGOB
Secretaría de Gobierno
Coordinación de Enlace Delegacional
Fernando de Alva Ixtlilxóchitl No.185, 1er. piso
Col. Tránsito, . Cuauhtémoc C.P. 06820
T. 57400566

SECRETARÍA
DE GOBIERNO

PRIMER PERIODO ORDINARIO 10015

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO OCT 24 AM 10: 50

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

I LEGISLATURA

Recinto Legislativo, a 23 de octubre de 2018.

MDPPOPA/CSP/1514/2018.

LIC. GUILLERMO OROZCO LORETO
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 13, fracción XV, 21, párrafo segundo y 32, fracciones XI y XXXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Que la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración, la Policía Federal y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados; apoye los esfuerzos en distintas ciudades por la que pasará la Caravana de Migrantes para promover prácticas de hospitalidad y garantizar el respeto a sus Derechos Humanos, evitando la violencia y represión; realice un levantamiento y un plan de atención integral de las solicitudes de asilo a través de visas de trabajo temporales a quien lo solicite.

Segundo.- Que la Secretaría de Relaciones Exteriores enfatice la cooperación con otros países y organismos regionales e internacionales para garantizar la protección de toda la población migrante que transite en nuestro país bajo los protocolos adecuados.

Tercero.- Que el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, en el marco de las facultades conferidas en el artículo 20 numerales 5 y 6 de la Constitución local, atienda la llegada de los migrantes de la Caravana en su calidad de Ciudad Santuario, para respetar, proteger y garantizar sus Derechos Humanos, con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes.

Cuarto.- Que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con las facultades que le confiere la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, lleve a cabo la creación de programas de ayuda, apoyos y subsidios en materia de hospitalidad, interculturalidad, movilidad humana y atención a migrantes y sus familias; así como realice las coordinaciones correspondientes con las demás dependencias de la administración pública de la Ciudad de México para la implementación de políticas, programas, campaña y acciones orientadas a garantizar los derechos de las personas migrantes con el objetivo de combatir los prejuicios y la discriminación.

Quinto.- Que la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México y las Alcaldías elaboren una estrategia en conjunto con el apoyo de la Agencia de la ONU para los Refugiados para la elaboración de protocolos para instrumentar políticas de acogida a favor de las personas migrantes, así como de aquellas que busquen y reciban asilo y protección internacional en nuestro país; de acuerdo con la categorización de la entidad como Ciudad Santuario.

Sexto.- Hacer un llamado a las y los habitantes de la Ciudad de México a ser solidarios y empáticos con la situación de las personas que componen la Caravana Migrante y evitar discursos xenófobos y de odio.

Séptimo.- Se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia emita las medidas precautorias que correspondan para garantizar el cumplimiento de los resolutivos primero al sexto del presente punto de acuerdo.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del **Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde en Azcapotzalco.** Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

2018 OCT 24 AM 10 36

031880

LEGISLATURA

Recinto Legislativo, a 23 de octubre de 2018.

MDPPOPA/CSP/1509/2018.

DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ
JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 13, fracción XV, 21, párrafo segundo y 32, fracciones XI y XXXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Que la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración, la Policía Federal y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados; apoye los esfuerzos en distintas ciudades por la que pasará la Caravana de Migrantes para promover prácticas de hospitalidad y garantizar el respeto a sus Derechos Humanos, evitando la violencia y represión; realice un levantamiento y un plan de atención integral de las solicitudes de asilo a través de visas de trabajo temporales a quien lo solicite.

Segundo.- Que la Secretaría de Relaciones Exteriores enfatice la cooperación con otros países y organismos regionales e internacionales para garantizar la protección de toda la población migrante que transite en nuestro país bajo los protocolos adecuados.

Tercero.- Que el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, en el marco de las facultades conferidas en el artículo 20 numerales 5 y 6 de la Constitución local, atienda la llegada de los migrantes de la Caravana en su calidad de Ciudad Santuario, para respetar, proteger y garantizar sus Derechos Humanos, con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes.

Cuarto.- Que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con las facultades que le confiere la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, lleve a cabo la creación de programas de ayuda, apoyos y subsidios en materia de hospitalidad, interculturalidad, movilidad humana y atención a migrantes y sus familias; así como realice las coordinaciones correspondientes con las demás dependencias de la administración pública de la Ciudad de México para la implementación de políticas, programas, campaña y acciones orientadas a garantizar los derechos de las personas migrantes con el objetivo de combatir los prejuicios y la discriminación.

Quinto.- Que la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México y las Alcaldías elaboren una estrategia en conjunto con el apoyo de la Agencia de la ONU para los Refugiados para la

elaboración de protocolos para instrumentar politicas de acogida a favor de las personas migrantes, así como de aquellas que busquen y reciban asilo y protección internacional en nuestro país; de acuerdo con la categorización de la entidad como Ciudad Santuario.

Sexto.- Hacer un llamado a las y los habitantes de la Ciudad de México a ser solidarios y empáticos con la situación de las personas que componen la Caravana Migrante y evitar discursos xenófobos y de odio.

Séptimo.- Se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia emita las medidas precautorias que correspondan para garantizar el cumplimiento de los resolutivos primero al sexto del presente punto de acuerdo.

Sirvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA